

Expediente 1001-U-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérase la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Provincial n° 15.390 de Promoción y Fomento de los artistas populares bonaerenses.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 17-01-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento: 30-01-2023

Reunión n° 24
Reunión n° 38